

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL
MARZO 17 DEL 2022**

Siendo las 2:30 pm del día jueves 17 de marzo del 2022, se dio inicio a la reunión presencial de Asamblea General Ordinaria, previa citación enviada conforme a los Estatutos de la Institución. El Orden del Día, que se llevó a cabo, fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Celebración de la Santa Misa
2. Verificación del Quórum.
3. Elección del Presidente y Secretario (a) de la Asamblea.
4. Aprobación del Orden del Día propuesto.
5. Elección de Comisión para la firma del Acta de la presente Asamblea General Ordinaria de la FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL
6. Informe de Gestión año 2021: Gerencia y Junta directiva.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Presentación Balance General y Estados de Resultados a Diciembre 31 del 2021.
9. Ratificación de excedente /pérdida.
10. Elección de Junta Directiva 2022
11. Elección de Revisor Fiscal y Suplente de la Fundación Cruzada Social y asignación de honorarios
12. Autorización expresa de la Asamblea para que el Representante Legal gestione ante las autoridades competentes - DIAN, la actualización de Registro Web año gravable 2021, de la FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL en el Régimen Tributario Especial.
13. Propositiones y Varios.
14. Fin de la sesión.

1) CELEBRACIÓN DE LA SANTA MISA

Siendo las 2.30 pm se da inicio a la celebración de la Eucaristía ofrecida en agradecimiento por el año de labores durante el 2021 y ofreciendo la reunión de Asamblea del día de hoy para que todo se desarrolle en beneficio de la Institución.

2) VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Con la asistencia de 25 miembros y 11 poderes presentados, para un total de 36 miembros, de 47 miembros inscritos y convocados, se declara el quórum suficiente para deliberar y decidir, en reunión de Asamblea General, de acuerdo a los Estatutos de la Fundación Cruzada Social. A continuación, se relacionan las personas asistentes al inicio de la Asamblea, tal y como se verificó por parte del Representante Legal Martha Cecilia Londoño Aristizábal.

GRUPO DE VOLUNTARIAS ASISTENTES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022		ASISTENTES	PODERES CONFERIDOS A					
		24	Margarita Aristizabal	Maria H. Uribe	Guillermo Trejos	Alba L. Gomez	Martha Gonzalez	Beatriz Palacio
NOMBRES APELLIDOS			3	1	1	1	2	
1	ALBA LUCIA GOMEZ RAMIREZ							
2	ALEJANDRA CARVAJAL							
3	ALEYDA OSORIO DE MEJIA							
4	AMPARO VILLEGAS HERRERA							
5	ANGELA BOTERO ESTRADA							
6	AURA ROSA GUTIERREZ							
7	AURORITA MEJIA DE JIMENEZ							
8	BEATRIZ ALZATE DE OSORIO							
9	BEATRIZ PALACIO VARGAS							
10	BEATRIZ SERNA LONDOÑO							
11	CECILIA CARDONA DE RAMIREZ							
12	CONSUELO MONTOYA DE SALAZAR							
13	DELIA RIVERA DE GUTIERREZ							
14	ELVIA CECILIA MUÑOZ DE GOMEZ							
15	EUCARIS GALLEGO DE VASQUEZ							
16	GLADYS VERA DE MEJIA							
17	GRACIELA ARISTIZABAL							
18	HERENIA ALZATE DE GOMEZ							
19	LIGIA RAMIREZ DE GOMEZ							
20	LINA CONSTANZA MEJIA DE ZULUAGA							
21	LUCIA LONDOÑO PULGARIN							
22	LUZ ESTELLA LAGOS M							
23	LUZ LOPEZ DE ANGULO							
24	MARGARITA ARISTIZABAL							
25	MARIA TERESA AGUDELO							
26	MARIA ELENA URIBE							
27	MARIA EUGENIA URREA							
28	MARIELA GUTIERREZ DE A							
29	MARINA SERNA DE GIRALDO							
30	MARTHA INES GUEVARA G.							
31	MARTHA DUQUE ALZATE							
32	MARTHA LUCIA GONZALEZ							
33	OLGA LUCIA DUQUE DE R							
34	SARITA RESTREPO CALDERON							
35	ZULMA BECERRA DE ROBLEDO							
36	MARIA CRISTINA TORRES ORTEGON							
37	MONICA GIRALDO							
38	TERESITA MEJIA							
39	EMILIA RESTREPO FRANCO							
40	CONSUELO HENAO							
41	DIANA BURITICA							
42	GILLERMO TREJOS							
43	MARIA GEMA SALAZAR							
44	MARTHA LUCIA JARAMILLO							
45	MARTHA LUCIA MUÑOZ							
46	MARGARITA MARIA MEJIA							
47	Coopsocial: Ancizar Mora Calderon							

FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL		
1	Martha Cecilia Londoño Aristizábal	Gerente
2	Lina María Chavarriaga Tobón	Dir. Gestión Misional
3	Carlos Alberto Valencia.	Dir. Industria de la Confección
4	Carolina Uribe García.	Coordinadora Académica.
5	Lina Mercedes Ríos Ballesteros.	Coordinadora R. H.
6	Elizabeth Buriticá Pineda.	Coordinadora de Sistemas de Gestión.
7	Sandra Milena Muñoz Villada	Coordinadora Mercadeo.
8	Claudia Marcela Villegas Pineda	Contadora.
9	Luz Adriana Flórez Botero	Contadora y Asesora Financiera.
10	Alba Nelly Burgos Grajales	Revisora Fiscal.

3) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO (A) DE LA ASAMBLEA

Para esta elección se postularon los siguientes miembros:

Presidente: Ancizar Mora Calderón
 Vicepresidente: Mónica Giraldo Mejía.
 Secretario: Consuelo Henao Salazar

Se sometió a votación teniendo en cuenta los asistentes y los poderes allegados, los cuales fueron aprobados, no sin antes advertir por parte de la Voluntaria Señora MARIELA GUTIERREZ DE A., que la presentación de los poderes solo puede ser como máximo tres por persona, según lo estipulado por la Ley, aun así, en los estatutos de la Fundación no estuviese explícito.

4) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Se aprueba el orden del día.

5) ELECCIÓN DE COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL

Se comisiona para aprobar la presente Acta de Asamblea a la Dra. Martha Jaramillo Gutiérrez y a la Sra. Alba Lucia Gómez Ramírez.

6) INFORME DE GESTION 2021

El Gerente Martha Cecilia Londoño Aristizábal presentó el Informe de Gestión correspondiente al año de actividades 2021, resaltando aquellos sucesos y acontecimientos relevantes, que tuvieron lugar durante el año. Se resalta el apoyo de la Junta Directiva y acompañamiento continuo a la administración a través del establecimiento de los siguientes Comités: Financiero, Confecciones, Misional y Formación como una estrategia de

crecimiento y sostenibilidad para la Fundación. A si mismo el aporte para el cumplimiento de actividades meritorias a través de la implementación de los programas de Asesoría Jurídica y atención Terapéutica y psicosocial para todos los beneficiarios de la Fundación, sus familias y la población circundante del área de influencia.

La presentación del Informe de Gestión hace parte integral de esta Acta de Asamblea

7) DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La Revisora Fiscal Alba Nelly Burgos procedió a dar lectura de su Dictamen, en el cual se deja constancia de que los Estados Financieros aquí presentados se ajustan a la realidad y a las normas legales tributarias y contables, que rigen a la Fundación Cruzada Social. Se anexa documento.

8) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DEL 2021.

La Contadora Claudia Marcela Villegas Pineda, presentó los Estados Financieros y el Estado de Resultados a diciembre 31 del 2021 los cuales han sido presentados bajo NIIF conforme a la Legislación Colombiana vigente. Los asistentes a la presente Asamblea General Ordinaria, una vez conocido el Balance a diciembre 31 del 2021, así como los correspondientes estados de resultados fueron aprobados por unanimidad. Los cuales se adjuntan como parte integral de la presente Acta de Asamblea.

Seguidamente el presidente de la Asamblea General Dr. Ancizar Mora Calderón, expresa la importancia de realizar un continuo acompañamiento y monitoreo al comportamiento financiero de la Fundación desde los siguientes parámetros:

- Cotejar el presupuesto desde lo proyectado y lo ejecutado mes a mes.
- Toma de decisiones adecuadas que posibiliten la sostenibilidad financiera y la realización de las actividades meritorias.
- Gestión inmediata de otras fuentes de financiación para generar puntos de equilibrio.

Finalmente, el Dr. Mora Calderón, concluye que el presente año 2022 vislumbra una gran incertidumbre económica y financiera no solo para las instituciones públicas, sino también para las privadas y las familias en general, lo que obliga a unir los esfuerzos entorno acciones concertadas con los diferentes actores de la ciudad, del país y con las agencias de cooperación internacional y otras organizaciones sociales.

9) RATIFICACIÓN DE EXCEDENTE /PERDIDA

Inicialmente la gerente expone el informe de inversión de los excedentes realizados en el año 2021, el cual hace parte integral de la presenta acta.

En relación a los resultados Financieros correspondientes al año 2021 el ejercicio contable, evidencia una **pérdida por la suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE** (\$520.701.282).

10) ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2022 -2023

La Asamblea puso a consideración una plancha consensuada para la elección de los 12 miembros de Junta Directiva, 6 principales y 6 suplentes.

La plancha presentada fue la siguiente.

	PRINCIPALES	CEDULA	SUPLENTE	CEDULA.
1	ANGELA BOTERO RESTREPO	24.292.004	DIANA MARIA BURITICA PINEDA	30.322.152
2	MARGARITA ARISTIZABAL HOYOS	24.301.630	GLORIA PATRICIA ARIAS PIMIENTA	30.274.764
3	MONICA GIRALDO MEJIA	30.287.993	NATALY DEL CARMEN BUITRAGO LIEVANO	52.954.950
4	COOPSOCIAL: ANCIZAR MORA CALDERON	800.178.245	PEDRO FELIPE HOYOS KORBEL	10.268.057
5	GUILLERMO TREJOS ALVARADO	10.231.274	CLARA MATILDE NARANJO VALENCIA	30.316.284
6	CONSUELO HENAO SALAZAR	24.315.430	MARTHA LUCIA JARAMILLO	24.299.500

Una vez presentada la plancha de integrantes de la nueva Junta Directiva 2022 – 2023 a la Asamblea se procede a la aprobación, la cual fue por aclamación debido a que fue la única plancha presentada.

11) NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

La gerente Martha Cecilia Londoño Aristizábal, informa que a la Gerencia se allego una propuesta de servicios como Revisora Fiscal correspondiente a la Contadora Alba Nelly Burgos Grajales, la cual viene prestando sus servicios en este cargo desde años anteriores.

Se pone en consideración la continuidad de la Revisoría fiscal a la Asamblea.

La Asamblea aprueba por unanimidad la continuidad como REVISORA FISCAL de la Dra. ALBA NELLY BURGOS GRAJALES, C.C. 30.327.995 y TP.: 65734-T y del SUPLENTE DE LA REVISORIA FISCAL: JOSÉ JAIRO LÓPEZ SOTO, C.C. 4.320.082 Y TP: 33160-T., igualmente se asigna como honorarios para el año 2022, la suma de un salario mínimo mensual vigente.

12) AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SOLICITE LA ACTUALIZACION DE LA FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Los asistentes a la presente Asamblea, autorizan al Representante Legal de la Institución por unanimidad, solicitar la actualización del Registro Web año gravable 2021 en el Régimen Tributario Especial ante las autoridades competentes DIAN y adicionalmente cumplir con todos los requisitos pertinentes, conforme a la reglamentación proferida para las "Entidades sin ánimo de lucro – ESAL" según el Decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017.

13) PROPOSICIONES Y VARIOS

VOLUNTARIADO

Diseño de un Plan de relevo generacional del voluntariado desde el perfil de competencias en coherencia con la visión y misión de la Fundación Cruzada Social. La estrategia del plan sugiere unos mecanismos e instrumentos publicitarios que visibilice a la Fundación como una entidad de interés y de orientación hacia la participación, atención y educación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION CRUZADA SOCIAL

Fortalecimiento técnico – conceptual y metodológico a través de la conformación de comité de trabajo constituido por expertos en educación en función de las exigencias según reglamentación del Ministerio de Educación en torno a los niveles de formación técnico y cursos cortos. Así como también la ampliación de ofertas de capacitación.

Implementación de programas educativos que oriente la atención a niños, niñas y adolescentes en acciones específicas hacia la atención a la primera infancia; Aulas remediales o de refuerzo escolar para la atención de niños y niñas y adolescentes con déficit de atención o problemas de Aprendizaje en convenio con las Escuelas Normales de Manizales a través de los y las estudiantes en práctica docente.

Diagnóstico del espacio físico para la ampliación de la Institución Educativa de la Fundación Cruzada Social.

MAQUILA – CONFECIONES

Garantía de la asistencia técnica y metodológica al taller de confecciones mediante la conformación y articulación del comité de Trabajo conformado por expertos solidarios que incidan en la consolidación de estrategias rentables para la Fundación Cruzada Social ; de otro lado, su articulación a la institución educativa para complementación en la formación técnica (maquina plana u otras herramientas) así como también en la consolidación de un plan de formación en diseño en prendas de vestir para la búsqueda de una marca propia que ofrezca satisfacer el mercado en la población de la ciudad de Manizales.

CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

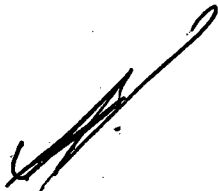
Diseño y estructuración de un proyecto del CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE con los elementos metodológico requeridos para la autorización ante las entidades competentes.

HISTORIA DE LA FUNDACION CRUZADA SOCIAL EN SUS 70 AÑOS.


Propuesta de investigación histórica sobre la Historia de la Fundación Cruzada Social con el propósito de documentar los hechos relevantes desde su fundación. Para ello se requiere la consecución de recursos y patrocinios institucionales de la ciudad.

Siendo las 5 PM se da por terminada la Asamblea General de Fundación Cruzada Social

Como constancia firma el presidente y secretario de la presente Asamblea.



ANCIZAR MORA CALDERON
Presidente



MÓNICA GIRALDO MEJIA
Vicepresidente.



CONSUELO HENAO SALAZAR
Secretaria

COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Los abajo firmantes, comisionados por la Asamblea General Ordinaria en su sesión del 17 de Marzo del 2022, dejan constancia que han leído el texto de la presente Acta y que lo que en ella se ha consignado, lo encuentran ajustado a lo acontecido y acordado en el desarrollo de la reunión. En consecuencia, con su firma aprueban la presente Acta.


MARTHA JARAMILLO GUTIÉRREZ


ALBA LUCIA GÓMEZ RAMÍREZ

Manizales, marzo de 2022

DICTAMEN

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL que comprenden los estados de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las revelaciones que contienen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que han sido preparadas como lo establecen las normas de contabilidad aplicando el marco técnico para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido para pymes con los anexos del decreto 2420 de 2015 y demás normatividad vigente .

Los Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis responsabilidades es la de expresar un concepto sobre los mismos y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en consecuencia incluyó la obtención de las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos, lo que proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en forma confiable la situación financiera de la “FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL” al 31 de diciembre de 2021 - 2020 y los resultados de sus operaciones por los años indicados, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Estos Estados Financieros certificados, son concordantes con el informe de gestión que tuve a mi disposición y que incluyó la expresión por parte de la dirección de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 del año 2000.

Esta revisoría determina además que la Fundación cumple con las normas establecidas por el sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de Julio 21 de 1999.

Basada en el alcance de mi examen conceptúo que la contabilidad de la "FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL"- se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros eventualmente en su poder.

Finalmente, fundamentado en el artículo 1 de la Ley 788 de 2002, dejo constancia que en la contabilidad y en las declaraciones tributarias de Retenciones en la Fuente, y otras declaraciones correspondientes al período de 2021, no se encuentran irregularidades sancionables relativas a omisión de ingresos gravados, doble contabilidad o bien, inclusión de costos y deducciones inexistentes, como tampoco pérdidas improcedentes ordenados o aprobados por la Representante Legal. Así mismo dejo constancia que la Fundación no incumplió con la norma tributaria que la hiciera incurrir en la pérdida de los beneficios del Régimen Tributario Especial fijada en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario

Atentamente:



Alba Nelly Burgos Grajales
Revisora Fiscal